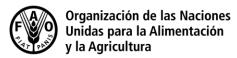
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS





Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2017/73/OCS-FO Agosto de 2017

A: Puntos de contacto del Codex

Puntos de contacto de Organizaciones internacionales reconocidas como observadores por el

Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius

Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

ASUNTO: Petición de observaciones en el trámite 6 sobre el proyecto de revisión de la Norma para

aceites vegetales especificados (CODEX STAN 210-1999): Adición del aceite de palma

de alto contenido de ácido oleico

PLAZO: 30 DE JUNIO DE 2018

ANTECEDENTES:

1. En su 25.ª reunión, el Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (CCFO) remitió el anteproyecto de revisión de la *Norma para aceites vegetales especificados* (CODEX STAN 210-1999): Adición del aceite de palma de alto contenido de ácido oleico al 40.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius para su aprobación en el trámite 5 (REP17/FO párr. 43 ii) y Apéndice V).

2. En su 40.º período de sesiones, la Comisión, aprobó el proyecto de revisión de la *Norma para aceites vegetales especificados* (CODEX STAN 210-1999): Adición del aceite de palma de alto contenido de ácido oleico en el trámite 5 y lo adelantó al trámite 6 (REP17/CAC párr. 79 y Apéndice IV).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

3. Se invita a los miembros y observadores del Codex a presentar observaciones en el trámite 6 sobre el proyecto de revisión de la Norma para aceites vegetales especificados (CODEX STAN 210-1999): Adición del aceite de palma de alto contenido de ácido oleico, que se ha subido al Sistema de comentarios en línea del Codex (OCS) disponible en la página https://ocs.codexalimentarius.org/, de conformidad con las orientaciones generales que se indican a continuación.

ORIENTACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

- 4. Las observaciones deben presentarse por conducto de los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex mediante el OCS.
- 5. Los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex pueden iniciar sesión en el OCS y seleccionar "Entrada" en la página "Mis revisiones", disponible después de iniciar sesión en el sistema, a fin de acceder al documento abierto a la formulación de observaciones.
- 6. Se solicita a los puntos de contacto de los miembros y organizaciones observadoras del Codex que indiquen los cambios propuestos y las observaciones o justificaciones pertinentes sobre un párrafo específico (en las categorías de cuestiones de redacción, cuestiones de fondo, cuestiones técnicas y traducción) o a nivel del documento (observaciones generales).
- 7. Al finalizar el período para formular observaciones, la secretaría del país anfitrión (Malasia) recopilará las observaciones en un documento de trabajo pertinente utilizando el sistema.
- 8. Puede consultarse más orientación sobre el OCS en el sitio web del Codex: http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/.
- 9. Para realizar consultas acerca del OCS, sírvanse tomar contacto con Codex-OCS@fao.org.

S